

**Resolución número 1703.** Programa Electoral de *Autorización de Actividades de los Partidos Políticos en Sitios Públicos*, Cuerpo Nacional de Delegados, Tribunal Supremo de Elecciones, en San José, a las 16:31 horas del 20 de enero de 2024.

## RESULTANDO

I. Que los días 22 de noviembre de 2023 y 11 de diciembre de 2023, la señora Laura Álvarez Zarnovski, en su condición de Tesorera propietaria del partido Liberal Progresista, y por su orden, solicitó autorización para celebrar las actividades que se dirán:

Número de Solicitud	Tipo de actividad	Provincia	Cantón	Distrito administrativo	Distrito electoral	Dirección exacta	Fecha de la actividad	Hora de la actividad
1517	piquete	Cartago	Central	Occidental	Occidental	Calle 2, costado oeste del Parque Central de Cartago (frente a Restaurante Burger King)	20/01/2024	09:30 a 12:30
1713	piquete	Cartago	La Unión	San Juan	San Juan	A la par del centro comercial PLAZA O2, ubicada al frente del costado sur de Calle Vieja Foodtruck Park, sobre ruta Nacional 251.	21/01/2024	13:30 a 15:30
1715	piquete	Cartago	La Unión	Concepción	Concepción	Frente al Centro Comercial Plaza Madrid, sobre acera, en pollolandia.	21/01/2024	10:00 a 11:30

(Tomado textualmente del original).

II. Que mediante resolución número 1067 de las 13:03 horas del día 15 de diciembre de 2023, se autorizó al partido Liberal Progresista para que celebrara la actividad según lo pedido en la solicitud bajo el consecutivo número **1517**. Mediante comunicación enviada al partido interesado el viernes 15 de diciembre de 2023, a las 16:23 horas, se tuvo por notificada la referida resolución aprobatoria.

II. Que mediante resolución número 1490 de las 19:16 horas del día 12 de enero de 2024, se autorizó al partido Liberal Progresista para que celebrara las actividades según lo pedido en las solicitudes bajo los consecutivos números **1713 y 1715**. Mediante comunicación enviada al partido interesado el sábado 13 de enero de 2024, a las 08:32 horas, se tuvo por notificada la referida resolución aprobatoria.

III. Que mediante oficio 20240117 RPT CANCELACION PLP 006 recibido en el servicio correo electrónico de este Programa Electoral a las 16:54 horas del miércoles 17 de enero de 2024 y suscrito por la misma señora Álvarez Zarnovski, en su condición antes mencionada, solicitó tener por desistidas las actividades arriba referidas.

## CONSIDERANDO

I. Que el [Reglamento para Autorizar Actividades de los Partidos Políticos en Sitios Públicos](#), decreto número 7-2013 del TSE, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* número 136 del 16 de julio de 2013, en su artículo 12, penúltimo párrafo, autoriza al partido gestionante a desistir de las actividades previamente autorizadas, siempre y cuando haga la gestión pertinente al menos dentro de las 48 horas previas al día de realización de las actividades autorizadas. Ante la gestión expresa

del partido interesado, en consecuencia, ténganse por desistidas las solicitudes números 1517, 1713 y 1715.

### **POR TANTO**

De conformidad con lo expuesto y al haber manifestado el partido Liberal Progresista su voluntad de desistir de la celebración de las actividades presentadas bajo los números de consecutivos 1517, 1713 y 1715, oportunamente aprobadas, se dispone acoger lo solicitado y por ello se autoriza el desistimiento de las mismas. Ténganse por desistidas las actividades aquí indicadas como tales, según lo señalado, y procédase a anotar lo correspondiente en los registros que al efecto mantiene este Despacho. Comuníquese a la representación local del Cuerpo Nacional de Delegados para lo que corresponda. Siendo que todas estas solicitudes se refieren a un mismo partido político y a la misma circunscripción territorial, de conformidad con el artículo 135 de la Ley General de la Administración Pública, se dispone realizar este único acto resolutorio para cada una de ellas, disponiéndose adicionalmente la inclusión válida de una copia de esta resolución en cada uno de los expedientes administrativos creados al efecto, como resolución final de este trámite para cada una de las solicitudes formuladas. Notifíquese.

*f.* Sergio Donato  
Delegado Jefe Nacional  
Cuerpo Nacional de Delegados  
Tribunal Supremo de Elecciones

PUR

